



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213-2020-MDI

Independencia, 29 de noviembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIAHUARAZ – ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia, provincia de Huaraz – Ancash comunica que se ausentara de la jurisdicción distrital los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2020, para viajar a la ciudad de Lima por motivos de Salud;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante memorándum N° 053-2020-MDI/A, de fecha 29 de noviembre del presente año, el Titular de esta comuna ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía, en la persona de del Sr. Rafael Camilo Gonzales Cururo – primer regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, para los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2020.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículo 20 inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Títulos de Secretaria General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el despacho de Alcaldía al **SR. RAFAEL CAMILO GONZALES CAURURO** - primer regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia durante los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2020, por ausencia del titular de esta comuna conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los órganos internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesta por la presente resolución para su conocimiento y demás fines

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

FSC/kgp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

 Fidencio Sánchez Caururo
 ALCALDE